

00114373

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec



**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4220

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8542

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de diciembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 26 de diciembre de 2018 12:30

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Jurídica	0990017514001	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A		MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	1302333768	CEDEÑO ALCIVAR MARIA MAGDALENA	SOLTERA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA

Nombre del Cantón:

GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

martes, 27 de noviembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara.

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3012201000	24/03/2009 0:00:00	13113	340 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa de Derechos y Acciones de un terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene Por el Frente, diecisiete metros por veinte metros de fondo con los siguientes linderos. POR EL FRENTE Y EL COSTADO DERECHO: Con calle Planificada. POR ATRAS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos del Sr. José Luis Cevallos Holguin. Terreno que tiene un área total de 340 Metros Cuadrados.

Dirección del Bien: El Porvenir de la Parroquia Tarqui

Superficie del Bien: 340 m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

El Sr. Pedro Pascual Gonzalez Villon e Ignacio Sanabria Diaz en sus calidades de Directores Principales de la Compañía Tiendas Industriales Asociadas TIA S.A.

Un terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta Area total de 340 Metros Cuadrados.

Lo Certifico:

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**

**Registrador de la Propiedad**



Factura: 001-003-000041564

00114374



20180901043000602

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901043000602

NOTARIO OTORGANTE:	ROSA ROSADO BRAVO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDEÑO ALCIVAR MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302333768
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PEDRO PASCUAL GONZALEZ VILLON
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0900556473

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 16959-DP09-2018-SJ



00114375



Factura: 001-003-000040963



20180901043P04880

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901043P04880					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDENO ALCIVAR MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302333768	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ VILLON PEDRO PASCUAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900556473	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S. A.
Natural	SANABRIA DIAZ IGNACIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903083087	COLOMBIANA	COMPRADOR (A)	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S. A.
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		210000.00					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO  
EN  
BLANCO

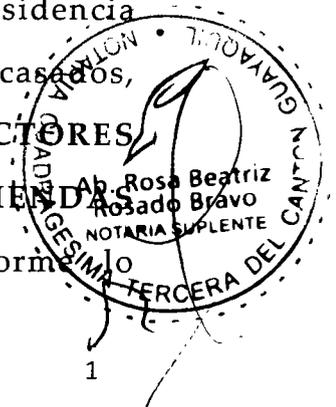
1 No. 2018-09-01-043-P04880  
2 ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE  
3 DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS QUE  
4 OTORGA LA SEÑORITA MARÍA MAGDALENA  
5 CEDEÑO ALCÍVAR, FAVOR DE LA COMPAÑÍA  
6 TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.

7 CUANTÍA: \$210.000,00

8 DI: DOS COPIAS

9 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,  
10 República del Ecuador, el día de hoy, veintisiete de  
11 noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí,  
12 Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Titular  
13 CUADRAGÉSIMA TERCERA del Cantón Guayaquil,  
14 comparecen: La señorita MARÍA MAGDALENA  
15 CEDEÑO ALCÍVAR, de nacionalidad ecuatoriana, de  
16 estado civil soltera, Ejecutiva, con domicilio en la  
17 ciudad de Manta de transito por esta ciudad de  
18 Guayaquil, quien para efectos de notificaciones señala  
19 como lugar de domicilio: Barrio Jocay entre J10 y J3 frente  
20 al parque Jocay, teléfono: 0991635699; correo electrónico:  
21 lena.cedeno@hotmail.com; y, por otra parte, PEDRO  
22 PASCUAL GONZALEZ / VILLON E IGNACIO  
23 SANABRIA DIAZ, de nacionalidades ecuatoriana y  
24 colombiana respectivamente con domicilio y residencia  
25 en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casados,  
26 ejecutivos, en sus calidades de DIRECTORES  
27 PRINCIPALES de la COMPAÑÍA TIENDAS  
28 INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., conform

29 *Manita*



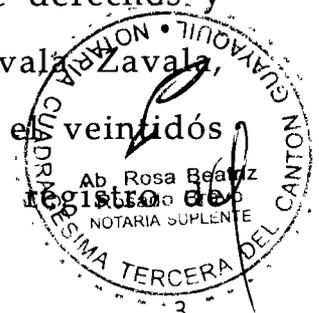
**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**

1 acreditan con las copias de sus nombramientos que se  
2 agregarán a este instrumento, debidamente autorizados  
3 por el Directorio de dicha compañía, conforme consta  
4 en el Acta que se adjunta a la presente como  
5 documento habilitante, quienes para efectos de  
6 notificaciones señalan como lugar de domicilio:  
7 Chimborazo doscientos siete entre Luque y Vélez,;  
8 teléfono: cero cuatro dos cinco nueve ocho ocho tres  
9 cero; correo electrónico: pgv@tia.com.ec. Los  
10 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,  
11 capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer  
12 doy fe en virtud de haberme presentado sus  
13 documentos de identificación. Bien instruidos en el  
14 objeto y resultados de esta escritura pública de  
15 **COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES**  
16 **HEREDITARIAS**, a la que proceden como queda  
17 expresado con amplia y entera libertad para su  
18 otorgamiento me presentan la minuta del tenor  
19 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar al  
20 protocolo, una escritura pública compraventa de  
21 derechos y acciones al tenor de las siguientes cláusulas.  
22 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la  
23 celebración de la presente Compraventa de derechos y  
24 acciones, la señorita **María Magdalena Cedeño Alcívar,**  
25 de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, con  
26 domicilio en el cantón Manta, de tránsito por esta ciudad;  
27 quien en adelante se le podrá denominar "la  
28 **VENDEDORA**"; y por otra parte, la compañía



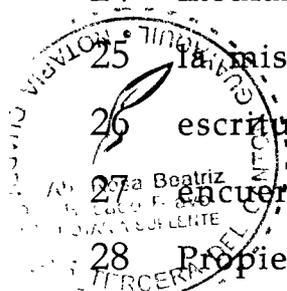
1 TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.,  
2 debidamente representada por sus DIRECTORES  
3 PRINCIPALES señores PEDRO GONZÁLEZ VILLÓN e  
4/ IGNACIO SANABRIA DÍAZ, conforme se adjuntan los  
5 nombramientos como habilitantes debidamente  
6 autorizados por el Directorio de dicha compañía,  
7 conforme consta en el Acta que se adjunta a la presente  
8 como documento habilitante. Los comparecientes son  
9 mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, y  
10 manifiestan su consentimiento de celebrar este contrato.

11 SEGUNDA: ANTECEDENTES. - DOS.UNO. -La  
12 VENDEDORA es propietaria del solar, ubicado en  
13 Porvenir, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de  
14 Manabí, signado con la clave catastral tres cero uno  
15 dos dos cero uno cero cero cero (3012201000), el mismo  
16 que tiene por el frente diecisiete metros por veinte metros  
17 de fondo, con los siguientes linderos y medidas: Por el  
18 frente y costado derecho: Con calle planificadora; Por atrás  
19 y el costado izquierdo: Con terrenos del Sr. Luis Cevallos  
20 Holguín. Con una superficie de trescientos cuarenta metros  
21 cuadrados (340.00 m2). DOS.DOS. - La señorita María  
22 Cedeño Alcívar, adquirió los derechos y acciones del  
23 solar ubicado en el Porvenir, cantón Manta, provincia  
24 de Manabí, descrito en el numeral Dos. Uno de la  
25 presente cláusula, mediante compraventa de derechos y  
26 acciones celebrada por el señor Colón Zavala,  
27 ante el notario Primero del cantón Manta, el veintidós  
28 de abril del dos mil uno, e inscrito en el registro de



**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1 la propiedad del cantón Manta el veintinueve de mayo  
2 del dos mil uno. **TERCERA: COMPRAVENTA DE**  
3 **DERECHOS Y ACCIONES.** - Con los antecedentes  
4 expuestos de manera libre y voluntaria, la  
5 **VENDEDORA**, da en venta real y enajenación perpetua  
6 a favor de la **COMPRADORA**, los derechos y acciones  
7 del inmueble detallado en el numeral DOS. UNO,  
8 Cláusula segunda, situado en el Porvenir, parroquia  
9 Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, signado  
10 con la clave catastral tres cero uno dos dos cero uno  
11 cero cero cero (3012201000). **CUARTA: PRECIO Y**  
12 **FORMA DE PAGO.** - Por mutuo acuerdo de las partes  
13 contratantes, el precio total por el solar descrito en la  
14 cláusula segunda, numeral DOS.UNO de este contrato,  
15 es la cantidad de **USD \$210,000.00 (DOSCIENTOS**  
16 **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
17 **AMÉRICA)** que serán pagados de la siguiente forma:  
18 A la firma de la presente escritura de compraventa, se  
19 cancelara la cantidad de **USD\$5,000.00 (CINCO MIL**  
20 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**  
21 a la compradora, mediante cheque y el saldo, es decir  
22 el valor de **USD \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL**  
23 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),**  
24 mediante carta de garantía bancaria de un banco local  
25 la misma que se hará efectiva una vez que la presente  
26 escritura de compraventa de derechos y acciones se  
27 encuentre debidamente inscrita en el Registro de la  
28 Propiedad del cantón Manta y suscripción de acta de



00114378

1 entrega recepción del inmueble totalmente desocupado.-  
2 **QUINTA: TRANSFERENCIA.** - La **VENDEDORA**  
3 declara que está conforme con el precio y forma de  
4 pago pactado, por cuya razón transfiere a favor de LA  
5 **COMPRADORA** el dominio, posesión, uso y goce de  
6 del inmueble descrito en este contrato, así como todos  
7 los bienes muebles que por destino, accesión o  
8 incorporación se lo considera inmuebles, todos sus  
9 derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas,  
10 servidumbres activas y pasivas que les son anexas, sin  
11 reservarse nada para sí. LA **COMPRADORA** por su  
12 parte declara recibir los inmuebles materia de este  
13 contrato a su entera satisfacción sin reclamo que  
14 formular en este sentido en lo posterior.- **SEXTA:**  
15 **GRAVAMENES.-** La **VENDEDORA** declara que el bien  
16 inmueble que se vende mediante este instrumento no  
17 se encuentran hipotecado, embargado, ni prohibido de  
18 enajenar, conforme consta del certificado de gravámenes  
19 del Registrador de la Propiedad que se agrega como  
20 documento habilitante, como tampoco, está sujeto a  
21 condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es  
22 motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias,  
23 posesorias o de partición de herencia, que se halla  
24 libre de juicios, prohibiciones de enajenar y embargos,  
25 en tal virtud, La **VENDEDORA** se obliga al  
26 saneamiento de Ley.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Todos los  
27 gastos e impuestos que causare la celebración  
28 presente escritura pública, hasta su inscripción



**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1 Registro de la Propiedad correspondiente, serán de  
2 cuenta de la **COMPRADORA**, exceptuándose del  
3 impuesto a la Plusvalía, de haberlo. Se deja expresa  
4 constancia que el **VENDEDORA** ha cancelado la  
5 totalidad del impuesto predial correspondiente al año  
6 dos mil dieciocho.- **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.**- Quedan  
7 autorizadas cualquiera de las partes, para obtener la  
8 inscripción de la presente escritura, por sí o por  
9 interpuesta persona.- **NOVENA: JURISDICCIÓN Y**  
10 **COMPETENCIA.** - Toda controversia que se derive del  
11 presente contrato las partes renuncian al domicilio en  
12 general y se someten a los Jueces de lo Civil de la  
13 ciudad de Guayaquil. **DÉCIMA : RATIFICACIÓN.** -  
14 Los comparecientes aceptan y se ratifican en el  
15 contenido del presente instrumento por contener  
16 condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos  
17 intereses y en seguridad del inmueble objeto de este  
18 contrato .- Usted señor Notario se servirá  
19 agregar las demás cláusulas de estilo. Firmada por  
20 Abogada Luziana Barahona Castagneto,  
21 matrícula número cero nueve - dos mil quince -  
22 seiscientos noventa y nueve del Foro de  
23 Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la  
24 presente escritura se observaron los  
25 preceptos legales que el caso requiere, y leída que  
26 es fue por mí, la Notaria a los comparecientes,  
27 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido  
28 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00114379



Ficha Registral-Bien Inmueble

13113



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18025063, certifico hasta el día de hoy 24/10/2018 11:26:09, la Ficha Registral Número 13113.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 3012201000  
Fecha de Apertura: martes, 24 de marzo de 2009  
Superficie del Bien: 340 Metros Cuadrados.  
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia : TARQUI

Dirección del Bien: Porvenir de la Parroquia Tarqui

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa de Derechos y Acciones de un terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene Por el Frente, diecisiete metros por veinte metros de fondo con los siguientes linderos. POR EL FRENTE Y EL COSTADO DERECHO: Con calle Planificada. POR ATRAS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos del Sr. José Luis Cevallos Holguin. Terreno que tiene un área total de 340 Metros Cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1437 29/may./2001	12.244	12.249

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 1 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 29 de mayo de 2001 Número de Inscripción: 1437 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2504 Folio Inicial:12.244  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:12.249  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 22 de abril de 2001  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Terreno que tiene un área total de 340 Metros Cuadrados. Con fecha 27 de Diciembre del 2005, se encuentra Negativa de Prohibición de Enajenar, propuesta por el Sr. Kléver del Jesus Vera Espinel, en contra de la Sra. María Magdalena Cedeño Alcivar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302333768	CEDEÑO ALCIVAR MARIA MAGDALENA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301531834	ZAVALA ZAVALA COLON	SOLTERO(A)	MANTA	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro  
COMPRA VENTA

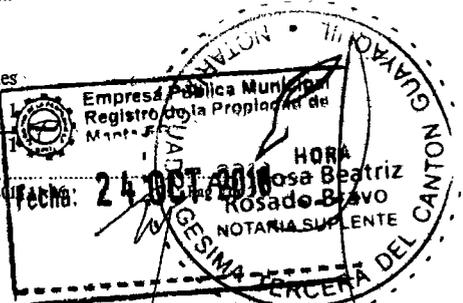
<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

Certificación impresa por :kleire\_salto1

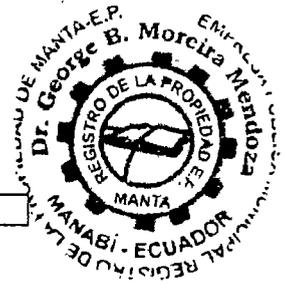
Ficha Registral:13113

miércoles, 24 de octubre de 2018



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

00114380



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:26:09 del miércoles, 24 de octubre de 2018

A petición de: CEDEÑO ALCIVAR MARIA MAGDALENA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS  
1313163699



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

*[Handwritten Signature]*  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN  
BLANCO

Certificación impresa por :kleire\_saltos

Ficha Registral:1311

miércoles, 24 de octubre de 2018 11:26



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

00114381

TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.  
Chimborazo 217 y Luque  
PBX: (5934) 2598830  
Casilla: 09-01-5835  
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 15 de marzo del 2018

Señor  
**PEDRO GONZÁLEZ VILLÓN**  
Ciudad

Muy estimado señor:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, lo eligió a Usted para el cargo de **DIRECTOR PRINCIPAL** de la Compañía, por un período de **UN AÑO**, como lo determinan los Estatutos Sociales.

Por consiguiente, en virtud de este nombramiento, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada compañía, firmando conjuntamente con otro Director o con un Apoderado de la misma, con facultades suficientes. La escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes de los Administradores de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, fue otorgada el 2 de mayo de 2014 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil e inscrita ante el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de marzo de 2015.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de Diciembre de 1959, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de Febrero de 1960.

Atentamente,

**Dr. Diego Klier Yáñez**  
Secretario Ad- Hoc

RAZON: Acepto el cargo y funciones que corresponden al Nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 19 de marzo del 2018

**PEDRO GONZÁLEZ VILLÓN**  
C.I. 0900556473

Recibido en el Cantón Guayaquil, el día 19 de marzo de 2018.  
Notario Tercero





00114382

TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.  
Chimborazo 217 y Luque  
PBX: (5934) 2598830  
Casilla: 09-01-5835  
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 15 de marzo del 2018

Señor  
**IGNACIO SANABRIA DÍAZ**  
Ciudad

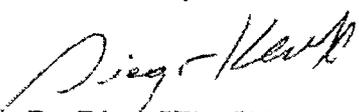
Muy estimado señor:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, lo eligió a Usted para el cargo de **DIRECTOR PRINCIPAL** de la Compañía, por un período de UN AÑO, como lo determinan los Estatutos Sociales.

Por consiguiente, en virtud de este nombramiento, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada compañía, firmando conjuntamente con otro Director o con un Apoderado de la misma, con facultades suficientes. La escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes de los Administradores de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, fue otorgada el 2 de mayo de 2014 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil e inscrita ante el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de marzo de 2015.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de Diciembre de 1959, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de Febrero de 1960.

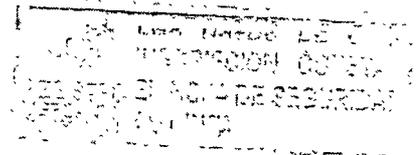
Atentamente,

  
**Dr. Diego Klier Yáñez**  
Secretario Ad- Hoc

RAZON: Acepto el cargo y funciones que corresponden al Nombramiento que antecede.-

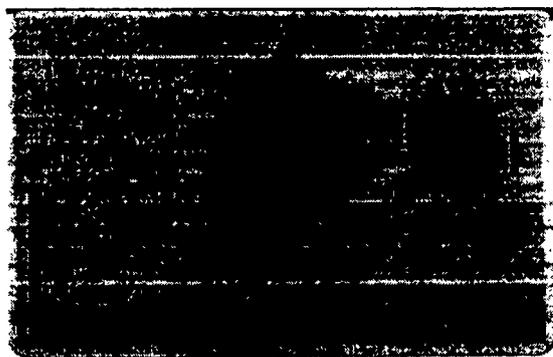
Guayaquil, 19 de marzo de 2018

  
**IGNACIO SANABRIA DÍAZ**  
C.I. 0903083087





00114383



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

00114384

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
0000564743  
ESTADO CIVIL CASADO  
MATERA

INSTRUCCION  
PROFESION / OCUPACION  
RESIDENTE  
VIGENCIA  
CONDICION LEGAL  
APellidos y Nombres DE LA MADRE  
VELLOZ MARIANA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
ESTADO CIVIL  
ESTACION  
ESTACION



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ACTA DE SESIÓN DEL DIRECTORIO DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DEL 2018 (Compraventa de varios inmuebles)**

**00114385**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil dieciocho, siendo las 11h00 am, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la intersección de las calles Chimborazo 217 y Luque, de esta ciudad de Guayaquil, tiene lugar la reunión cuadringentésimo primero (401) del Directorio de la Compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, la misma que ha sido convocada por el Vicepresidente del Directorio señor Luis Norberto Reyes Portocarrero, quien preside la sesión en ausencia del país del Presidente del Directorio, señor Francisco De Narváez; con la concurrencia de los siguientes Directores: señor Ignacio Sanabria Díaz, Director Principal; Eco. Pedro González Villón, Director Principal; señor Marcelo García Soriano, Director Suplente quien interviene en ausencia del país del Director Principal señor Fernando Minaudo, quienes se encuentran reunidos para tratar el siguiente Orden del Día:

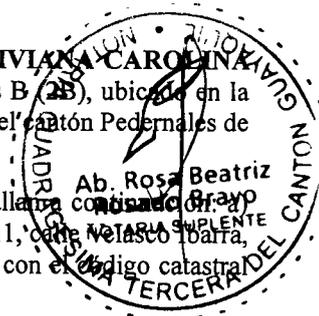
1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LOS HERMANOS LUIS ALBERTO MOLINA SÁNCHEZ, LISSETH MABEL MOLINA SÁNCHEZ y VIVIANA CAROLINA MOLINA SÁNCHEZ, NARCISA DE JESUS MOLINA BERMÚDEZ, WILSON ROVISON MOLINA BERMÚDEZ, CRISTÓBAL COLÓN MOLINA BERMÚDEZ, FÁTIMA ENCARNACIÓN MOLINA BERMÚDEZ A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. VARIOS INMUEBLES, UBICADOS EN EL CANTÓN PEDERNALES, PROVINCIA DE MANABÍ.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PROADSER S.A. A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. DE UN INMUEBLE, UBICADOS EN EL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORITA MARÍA MAGDALENA CEDEÑO ALCIVAR Á FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. DE UN INMUEBLE, UBICADOS EN EL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LOS SEÑORES ELOY FEDERICO PEÑA INTRIAGO A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. DE UN INMUEBLE, UBICADOS EN EL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LOS SEÑORES EDUARDO ENRIQUE Y CAZA OLVERA Y MARIANA CONSUELO DÍAZ LEÓN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, EN CALIDAD DE APODERADOS ESPECIALES DE LA SEÑORA LUZ HERMINIA LEÓN CRUZ LOS SEÑORES JOSÉ HORACIO DÍAZ LEÓN Y MARIANA CONSUELO DÍAZ LEÓN A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. DE UN INMUEBLE, UBICADOS EN EL CANTÓN BAQUERIZO MORENO (UJIAN), PROVINCIA DEL GUAYAS.

Preside la sesión el señor Luis Norberto Reyes Portocarrero, como Vicepresidente del Directorio, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Eco. Pedro González Villón designados para el efecto. El señor Vicepresidente del Directorio, por existir el quórum estatutario, declara instalada la sesión y expresa: que se ha convocado a esta reunión de Directorio de la Compañía, de acuerdo con la comunicación entregada a cada uno de los señores Directores y también al Síndico Principal o Comisario de la Compañía, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LOS HERMANOS LUIS ALBERTO MOLINA SÁNCHEZ, LISSETH MABEL MOLINA SÁNCHEZ y VIVIANA CAROLINA MOLINA SÁNCHEZ, NARCISA DE JESUS MOLINA BERMÚDEZ, WILSON ROVISON MOLINA BERMÚDEZ, CRISTÓBAL COLÓN MOLINA BERMÚDEZ, FÁTIMA ENCARNACIÓN MOLINA BERMÚDEZ A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. VARIOS INMUEBLES, UBICADOS EN EL CANTÓN PEDERNALES, PROVINCIA DE MANABÍ.

El mencionado inmueble fue adquirido por los señores antes mencionados, mediante escritura pública de renuncia de gananciales, asignación y aceptación de lotes; y, compraventa y unificación de lotes, con de fecha 27 de septiembre del 2017, e inscrita en el Registro de la Propiedad respectivo el 14 de diciembre del 2017, ante el Doctor Carlos Ernesto Cueva Pardo, Notario Primero del cantón Tosagua. Los inmuebles de los antes mencionados se encuentran identificados de la siguiente manera:

- **LUIS ALBERTO MOLINA SÁNCHEZ, LISSETH MABEL MOLINA SÁNCHEZ y VIVIANA CAROLINA MOLINA SÁNCHEZ**, son propietarios del área del solar número ocho (08) lote número dos B (2B), ubicada en la parcelación de manzana 01-04-011, calle Velasco Ibarra, entre Plaza Acosta y García Moreno, del cantón Pedernales de la cavidad de 52.46 m<sup>2</sup>, signado con el código catastral número 131750010411021000.
- **NARCISA DE JESUS MOLINA BERMÚDEZ**, es propietaria de dos inmuebles que se detallan a continuación: Solar número diez (10) lote número dos D (2D), ubicado en la parcelación de manzana 01-04-011, calle Velasco Ibarra, entre Plaza Acosta y García Moreno, del cantón Pedernales de la cavidad de 52.46 m<sup>2</sup>, signado con el código catastral número 131750010411021000.



número 131750010411019000; y, el inmueble identificado con el código catastral número 131750010411024000, solar ubicado en la parcelación de manzana 01-04-011, calle Velasco Ibarra, entre Plaza Acosta y García Moreno, del cantón Pedernales, con un área total de 263.27 m<sup>2</sup>.

- **WILSON ROVISON MOLINA BERMÚDEZ**, es propietario del área del solar número seis (06) lote número dos (02), ubicado en la parcelación de manzana 01-04-011, calle Velasco Ibarra, entre Plaza Acosta y García Moreno, del cantón Pedernales de la cavidad de 95.20 m<sup>2</sup>, signado con el código catastral número 131750010411023000.
- **CRISTÓBAL COLÓN MOLINA BERMÚDEZ**, es propietario del área del solar número siete (07) lote número dos A (2A), ubicado en la parcelación de manzana 01-04-011, calle Velasco Ibarra, entre Plaza Acosta y García Moreno, del cantón Pedernales de la cavidad de 52.46 m<sup>2</sup>, signado con el código catastral número 131750010411022000.
- **FÁTIMA ENCARNACIÓN MOLINA BERMÚDEZ**, es propietaria del área del solar número nueve (09) lote número dos C (2C), ubicado en la parcelación de manzana 01-04-011, calle Velasco Ibarra, entre Plaza Acosta y García Moreno, del cantón Pedernales de la cavidad de 52.46 m<sup>2</sup>, signado con el código catastral número 131750010411020000.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTenga UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PROADSER S.A. A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. DE UN INMUEBLE, UBICADOS EN EL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS.

El mencionado inmueble se encuentra ubicado en la ciudadela Democrática Norte de la parroquia Eloy Alfaro, cantón Durán, provincia del Guayas, con número de solar 20A de la manzana número 71 (antes G), signado con el código catastral número 1-77-20-1-0-0, con una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados (150.00 m<sup>2</sup>).

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTenga UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORITA MARÍA MAGDALENA CEDEÑO ALCIVAR A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. DE UN INMUEBLE, UBICADOS EN EL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.

El mencionado inmueble se encuentra ubicado en Porvenir, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, signado con la clave catastral 3012201000, el mismo que tiene una superficie de trescientos cuarenta metros cuadrados (340.00 m<sup>2</sup>).

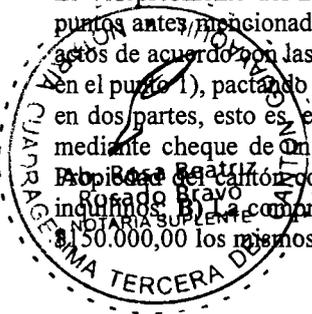
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTenga UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LOS SEÑORES ELOY FEDERICO PEÑA INTRIAGO A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. DE UN INMUEBLE, UBICADOS EN EL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.

El inmueble se encuentra ubicado en el Porvenir, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, signado como lote número CINCO de la manzana U, identificado con clave catastral 3-01-22-02-000. Teniendo una superficie total de CIENTO DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTenga UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LOS SEÑORES EDUARDO ENRIQUE YCAZA OLVERA Y MARIANA CONSUELO DÍAZ LEÓN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, EN CALIDAD DE APODERADOS ESPECIALES DE LA SEÑORA LUZ HERMINIA LEÓN CRUZ LOS SEÑORES JOSÉ HORACIO DÍAZ LEÓN Y MARIANA CONSUELO DÍAZ LEÓN A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. DE UN INMUEBLE, UBICADOS EN EL CANTÓN BAQUERIZO MORENO (JUJAN), PROVINCIA DEL GUAYAS.

El inmueble signado con Código Catastral Zona 02, Sector 01, Manzana 03, Solar 037, de la señora Luz Herminia León Cruz, se encuentra identificado como solar número 037, de la manzana 03, ubicado en la jurisdicción del cantón Baquerizo Moreno, provincia del Guayas, con una superficie de 568.12 m<sup>2</sup> (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS DOCE DECÍMETROS CUADRADOS). Y el inmueble identificado con la clave catastral Municipal en la Zona 02, Sector 01, Manzana 03, solar 002, de los cónyuges Mariana Consuelo Díaz León y Eduardo Enrique Ycaza Olvera, signado con el número 002, con una superficie de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON DOCE DECÍMETROS CUADRADOS (568,12 m<sup>2</sup>), ubicado en el cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) provincias del Guayas.

El Vicepresidente del Directorio informa que los propietarios de los bienes inmuebles anteriormente descrito en los puntos antes mencionados, han mantenido conversaciones con los personeros de TIA S.A. para suscribir los siguientes actos de acuerdo con las siguientes condiciones: A) CONTRATO DE COMPRAVENTA sobre los inmuebles detallados en el punto 1), pactando como justo precio de la compraventa el valor de USD \$250.000,00 los mismos que se cancelarán en dos partes, esto es, el 30% mediante cheque de un banco local a la firma de la escritura de compraventa y el 70% mediante cheque de un banco local al momento que el presente contrato se encuentre inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente y firma del acta de entrega – recepción del inmueble debidamente saneado de impuestos. B) La compraventa sobre el inmueble detallado en el punto 2) se pactó como justo precio el valor de USD \$50.000,00 los mismos que se cancelarán mediante garantía de banca de un banco local la cual se hará efectiva una



00114386

\$150.000,00 los mismos que se cancelarán mediante garantía de bancaría de un banco local la cual se hará efectiva una vez se inscriba la escritura de compraventa en el Registro de la Propiedad correspondiente; C) La compraventa sobre el inmueble detallado en el punto 3) se pactó como justo precio el valor de USD \$210.000,00 los mismos que se cancelarán de la siguiente forma: el valor de USD \$5.000,00 en cheque de un banco local a la firma de la escritura de compraventa y el valor restante, es decir, el valor de USD \$205.000,00 mediante garantía bancaria que se hará efectiva una vez que la presente escritura de compraventa de derechos y acciones se encuentre debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta y suscripción de acta de entrega recepción del inmueble totalmente desocupado; D) La compraventa sobre el inmueble detallado en el punto 4) se pactó como justo precio el valor de USD \$55.000,00 que serán pagados mediante carta de garantía bancaria de un banco local la misma que se hará efectiva una vez que la escritura de compraventa de gananciales y derechos y acciones se encuentre debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta; y, E) Finalmente por la compraventa sobre los inmuebles detallados en el punto 5) se pactó el valor de USD \$150.000,00 por el inmueble de los cónyuges Mariana Consuelo Díaz León y Eduardo Enrique Ycaza Olvera y por el inmueble de la señora Luz Herminia León Cruz, el valor de USD \$100.000,00. Es decir, que el precio total de los inmuebles detallados, es la cantidad de USD \$250.000,00 los cuales serán pagados de la siguiente forma: A la firma de la presente escritura de compraventa, se cancelara la cantidad de USD \$30.000,00 al momento de la firma del presente contrato, mediante cheque de un banco local y el saldo restante, es decir el valor de USD \$220.000,00 mediante garantía bancaria de un banco local, a nombre de la señora Mariana Consuelo Díaz León, la cual se hará efectiva una vez que la escritura de compraventa se encuentre debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Alfredo Baquerizo Moreno y previa firma del Acta de entrega – recepción del inmueble totalmente desocupado de terceros.

Las partes pactaron también que TIA S.A. se haría cargo de realizar toda gestión pertinente y de incurrir en todo gasto necesario que cause la celebración de las escrituras públicas y sus inscripciones en el Registro de la Propiedad correspondiente.

El Vicepresidente finalmente expresa que las referidas compraventas de los inmuebles detallados anteriormente en los puntos antes mencionados, en los términos generales que quedan anotados y los demás que se detallarán en dichos contratos, han sido aceptados por los futuros vendedores y TIA, por lo cual presenta como moción al Directorio, que apruebe la suscripción de los contratos y se autorice formalmente la celebración de los mismos, mediante el otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas.

Oída la exposición del Vicepresidente, y luego de cruzar ideas entre los asistentes, el Directorio por unanimidad, **RESUELVE:**

Aprobar la moción presentada y, consecuentemente autorizar la celebración de las referidas escrituras públicas de compraventa a favor de Tiendas Industriales Asociadas TIA S.A., para lo que faculta a dos de los Directores de la compañía a firmar en forma conjunta, para que suscriban las correspondientes escrituras públicas a nombre y representación de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.** con los vendedores antes mencionados, estipulando todas las cláusulas y condiciones que estimen más convenientes para su representada.

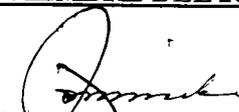
Se deja expresa constancia de la autorización que se otorga a dos directores para que suscriban cuanto documento sea necesario para cumplir las resoluciones que anteceden.

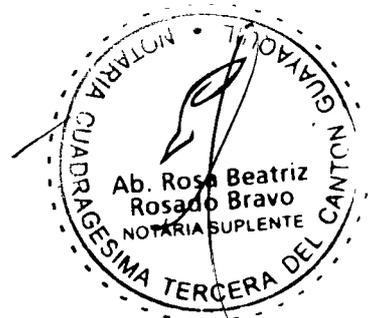
Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria; el Vicepresidente concede un receso para la redacción del Acta de la sesión.

Reinstalada la sesión, el Secretario Ad-Hoc da lectura al acta, misma que es aprobada por unanimidad sin observación ni modificación alguna, de todo lo cual damos fe.

Se levanta la sesión a las 11h00 a.m

**ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.- LA CONFIERO EN GUAYAQUIL A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018.- LO CERTIFICO. -**

  
**Eco. Pedro González Villón**  
Secretario Ad-Hoc



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**


**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**
**SRI**  
 ...le hace bien al país!

**NÚMERO RUC:** 0990017514001  
**RAZÓN SOCIAL:** TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** REYES PORTOCARRERO LUIS NORBERTO  
**CONTADOR:** LORA MOSQUERA JUAN CARLOS  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/02/1960  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 10/04/2018  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**
**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Numero: 217 Interseccion: LUQUE - VELEZ Edificio: TIA S.A. Oficina: 2  
 Referencia ubicacion: FRENTE A LA FARMACIA SANA SANA Telefono Trabajo: 042598830 Email: pgv@tia.com.ec Web: WWW.TIA.COM.EC

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO ICE MENSUAL
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).*

*Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.*

*cuando que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o este servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	204	ABIERTOS	204
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



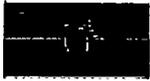
Código: RIMRUC2018000777544

Fecha: 11/04/2018 12:24:26 PM



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

00114388



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 0903083087

**Nombres del ciudadano:** SANABRIA DIAZ IGNACIO

**Condición del cedulao:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** COLOMBIA/COLOMBIA

**Fecha de nacimiento:** 31 DE MAYO DE 1927

**Nacionalidad:** COLOMBIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** DIRECTOR

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VON BUCHWALD GERVIS IRMA MERCEDES

**Fecha de Matrimonio:** 27 DE MAYO DE 1997

**Nombres del padre:** SANABRIA NICOLAS

**Nacionalidad:** COLOMBIANA

**Nombres de la madre:** DIAZ MARIA

**Nacionalidad:** COLOMBIANA

**Fecha de expedición:** 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 181-176-12426



181-176-12426

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO  
EN  
BLANCO

00114389



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0903083087

**Nombre:** SANABRIA DIAZ IGNACIO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-176-12436



180-176-12436



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

00114390



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900556473

Nombres del ciudadano: GONZALEZ VILLON PEDRO PASCUAL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/ATAHUALPA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES JULIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALEZ AMADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLON CLAUDINA

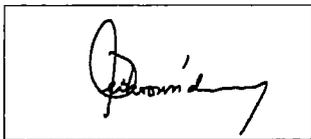
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 4309  
GUAYAQUIL



N° de certificado: 187-176-12541



187-176-12541



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0900556473

**Nombre:** GONZALEZ VILLON PEDRO PASCUAL

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-176-12554



180-176-12554



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1302333768

**Nombres del ciudadano:** CEDEÑO ALCIVAR MARIA MAGDALENA ✓

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

**Fecha de nacimiento:** 14 DE MAYO DE 1960

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO ✓

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO ✓

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** CEDEÑO ORELLANA RAMON

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ALCIVAR ESPERANZA

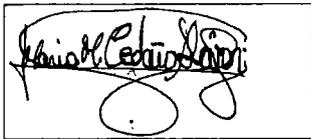
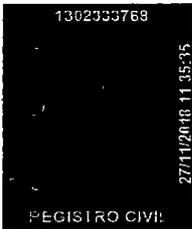
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 187-176-12391



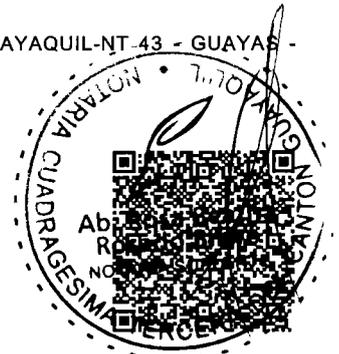
187-176-12391



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

00114393



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1302333768

**Nombre:** CEDEÑO ALCIVAR MARIA MAGDALENA

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

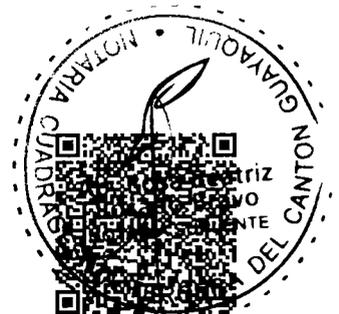
Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-176-12409

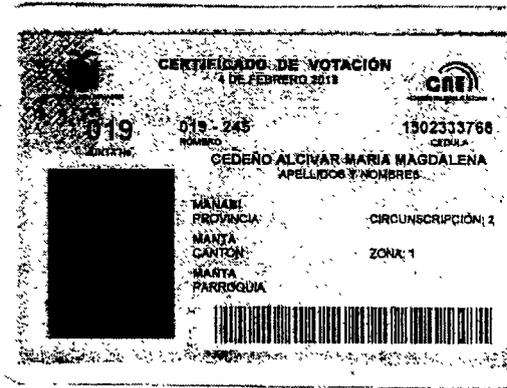


187-176-12409



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

00114394



DEL ORIGINAL  
 TERCERA  
 NOTARIA



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

00114395



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Manta ALCALDIA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 00157043

Nº ELECTRÓNICO : 63007

Fecha: Lunes, 19 de Noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-01-22-01-000

Ubicado en: CALLE J-10 EL PORVENIR

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 348.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302333768	CEDEÑO ALCIVAR MARIA MAGDALENA D/A ZAVAL-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 27,348.43

CONSTRUCCIÓN: 70,811.97

AVALÚO TOTAL: 98,160.40

SON: NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTARIA SUPLENTE ROSADO BRAVO

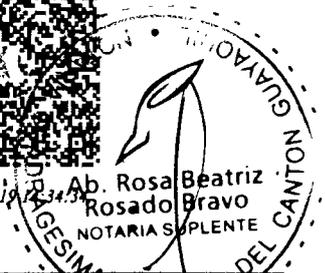
Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V8096NTHK3K

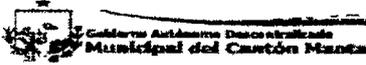
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricio, 2018-11-19 14:34:33

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

00114396



COMPROBANTE DE PAGO

No. 40783

15/11/2018 13:11:42

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°	
3-01-22-01-000	348,00	\$ 98.180,40	CALLE J-10 S/N	2018	384892	3705621	
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
CEDEÑO ALCIVAR MARIA MAGDALENA D/A ZAVAL		1302333768	Costa Judicial				
15/11/2018 13:11:36 SOLÓRZANO MENDOZA MAYRA STEHEFANE							
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY							
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 24,54	\$ 2,45	\$ 26,99
				Interés por Mora			
				MEJORAS 2011	\$ 12,01		\$ 12,01
				MEJORAS 2012	\$ 6,47		\$ 6,47
				MEJORAS 2013	\$ 13,00		\$ 13,00
				MEJORAS 2014	\$ 13,73		\$ 13,73
				MEJORAS 2015	\$ 6,78		\$ 6,78
				MEJORAS 2016	\$ 0,66		\$ 0,66
				MEJORAS 2017	\$ 15,66		\$ 15,66
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 10,58		\$ 10,58
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 27,48		\$ 27,48
				TOTAL A PAGAR			\$ 133,36
				VALOR PAGADO			\$ 133,36
				SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



1873677178008

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYANO



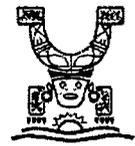
**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

00114397

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



2



Nº 0124830



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
**CEDENO ALCIVAR MARIA MAGDALENA**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, viernes 16 noviembre 2018 de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
3-01-22-01-000	CALLE J-10 S/N	100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



Ab. Rosa Beatriz  
Rosado Bravo  
NOTARIA SUPLENTE

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

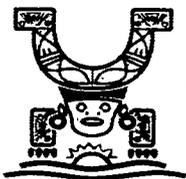
06/12/2018 15:24:11

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-01-22-01-000	348,00	98160,40	393460	110230

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302333768	CEDEÑO ALCIVAR MARIA MAGDALENA D/A ZAVAL	CALLE J-10 EL PORVENIR	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	145,08
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>146,08</b>
ADQUIRIENTE				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
0990017514001	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A	MANABI / MANTA / AVENIDA 107 S/N Y 101 Y 102	<b>VALOR PAGADO</b>	146,08
			<b>SALDO</b>	0,00

EMISION: 06/12/2018 15:24:10 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):



T575525898

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



**SELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

3

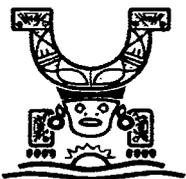
06/12/2018 14:20:10

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
a escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA ANTIA DE \$210000 00 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-01-22-01-000	348,00	98160,40	393424	110208

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302333768	CEDEÑO ALCIVAR MARIA MAGDALENA D/A ZAVAL	CALLE J-10 EL PORVENIR	Impuesto principal	1470,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	630,00
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>2100,00</b>
ADQUIRIENTE				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
0990017514001	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A	MANABI / MANTA / AVENID.: 107 S/N Y 101 Y 102	<b>VALOR PAGADO</b>	2100,00
			<b>SALDO</b>	0,00

EMISION: 06/12/2018 14:20:09 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):



T180764548

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



**SELADO**

Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo  
NOTARIA SUPLENTE  
CIRUGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYACUILI

COMPROBANTE DE PAGO

00114399

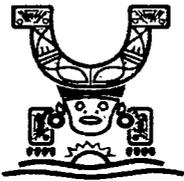
06/12/2018 14:17:07

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTÍA DE \$210000.00 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-01-22-01-000	348,00	98160,40	393420	110206
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302333768	CEDEÑO ALCIVAR MARIA MAGDALENA D/A ZAVAL	CALLE J-10 EL PORVENIR	Impuesto principal		2100,00	
			TOTAL A PAGAR		2100,00	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			80,00	
0990017514001	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S A	MANABI / MANTA / AVENIDA 107 S/N Y 101 Y 102	SALDO		2020,00	

EMISION: 06/12/2018 14:17:05 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO



Este documento será firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV)

T1344403536

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



COMPROBANTE DE PAGO

06/12/2018 14:18:17

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTÍA DE \$210000.00 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-01-22-01-000	348,00	98160,40	393421	110207
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302333768	CEDEÑO ALCIVAR MARIA MAGDALENA D/A ZAVAL	CALLE J-10 EL PORVENIR	Impuesto principal		2020,00	
			TOTAL A PAGAR		2020,00	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			550,00	
0990017514001	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S A	MANABI / MANTA / AVENIDA 107 S/N Y 101 Y 102	SALDO		1470,00	

EMISION: 06/12/2018 14:18:15 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV)

T78693928

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



00114400

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0096000

4



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a CEDEÑO ALCIVAR MARIA MAGDALENA D/A ZAVAL ubicada CALLE J-10 EL PORVENIR cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$98160.40 NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA DOLARES CON 40/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA CON LA CUANTÍA \$210000.00

ELABORADO: ANDRES CHANCAY

10 DE DICIEMBRE DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000123151

00114401

5

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: CEDENO ALCIVAR MARIA MAGDALENA D/A ZAL

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CALLE J-10 S/N

DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

601882

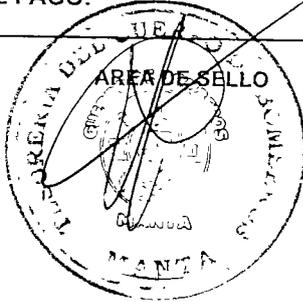
Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

12/12/2018 14:44:43

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: martes, 12 de marzo de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

00114402

1 Protocolo de esta Notaría la presente escritura de  
2 todo lo cual doy fe.

3 

4 **MARÍA MAGDALENA CEDENO ALCÍVAR**

5 C.C. 130233376-8

6

7 **P. TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**

8 R.U.C.No.0990017514001

9

10

11   
**PEDRO PASCUAL GONZALEZ VILLON**

12 C.C. No. 090055647-3

13

14

15   
**IGNACIO SANABRIA DIAZ**

16 C.I. No. 090308308-7

17

18

19

20

21

22

**AB. ANDREA UGALDE YANEZ**

23

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA**

24

**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

25

26

27

28

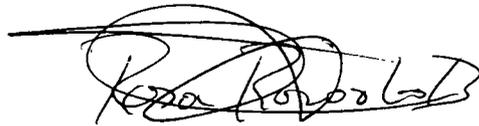


**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

Ab. ANDREA UGALDE YANEZ  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**00114403**

Se otorgó ante la Abogada Andrea Ugalde Yáñez,  
Notaria Titular Cuadragésima Tercera, en fe de ello  
confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la **ESCRITURA** ✓  
**PÚBLICA** de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y** ✓  
**ACCIONES HEREDITARIAS**, que otorga la señorita  
**MARIA MAGDALENA CEDEÑO ALCIVAR**, a favor de  
la Compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS** ✓  
**(TIA S.A.)**, que sello y firmo en la ciudad de **Guayaquil**,  
**13 del mes de diciembre del 2018.-**



**AB. ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO**

**NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA**

**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



00114404

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2018**

**Número de Inscripción:**

**4220**

**Número de Repertorio:**

**8542**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

I.- Con fecha Veinte y seis de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4220 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0990017514001	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A	COMPRADOR
1302333768	CEDEÑO ALCIVAR MARIA MAGDALENA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3012201000	13113	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

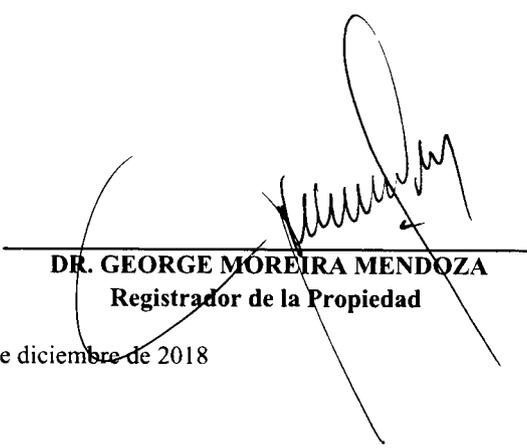
**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

Fecha : 26-dic./2018

Usuario: yessenia\_parrales

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 26 de diciembre de 2018